

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2019

00597

Expediente N° 14.308/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.308/16 en el que recayera la Resolución FI N° 284-CD-2019, por cuyo artículo 2° se incorpora la COMISIÓN DE PLANTA DOCENTE, a las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química, cuya conformación se aprobara por el artículo 2° de la Resolución FI N° 448-D-2018, convalidada por Resolución FI N° 393-CD-2018; y

CONSIDERANDO:

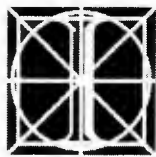
Que en el mismo acto administrativo se determina la integración de la referida comisión, incluyendo entre sus miembros a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ.

Que mediante Nota N° 2892/19, la Mag. Ing. BORRÉ presenta su renuncia a la Comisión de Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química, por entender que su inclusión en ella obedeció a la condición de Vicedirectora de la citada Escuela, función a la que renunció por Nota N° 2874/19.

Que la renuncia de la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRE, al cargo de Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, se aceptó por Resolución FI N° 425-CD-2019.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento de la renuncia a la mencionada Comisión Interna y agradece la gestión de la Mag. Ing. BORRÉ.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 142/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.308/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

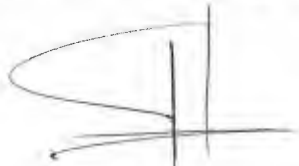
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ, a la Comisión de Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química, transmitiéndole el agradecimiento de dicha Escuela por su gestión.

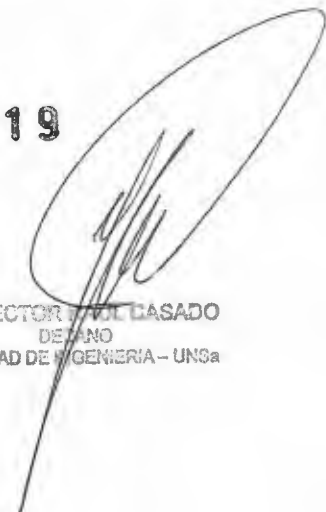
ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00597

-CD- 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR J. DEL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa